



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
TAMAULIPAS:**

Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Víctor Adrián Meraz Padrón**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Policía Federal en México, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, y tiene dentro de sus objetivos salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, actualmente esta corporación cuenta con 39 mil elementos.

En ese sentido, la Policía Federal cuenta con una División de Seguridad Regional, en donde su principal función es mantener la seguridad en carreteras federales, aeropuertos y cruces fronterizos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Además de lo anterior, dentro de sus atribuciones se encuentra la de levantar las infracciones e imponer las sanciones por violaciones a las disposiciones legales y reglamentarias relativas al tránsito en los caminos y puentes federales.

En este contexto, nuestro grupo parlamentario ha recibido múltiples quejas ciudadanas, dado los lamentables y constantes accidentes provocados por unidades de autotransporte federal que transitan por las noches sobre las carreteras de nuestro estado, sin luces traseras y/o delanteras.

Dicha situación es cada día más recurrente, lo que pone en peligro la integridad física y la propia vida de las personas que transitan por las carreteras de la entidad; además de las enormes pérdidas materiales



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

en vehículos y mercancías ocasionadas por los accidentes de tránsito.

En este orden de ideas, consideramos que se pueden prevenir y evitar los percances de vehículos en las carreteras ocasionados por la falta de luces de las unidades de transporte pesado, si se lleva a cabo una correcta y constante revisión de las unidades por parte de las empresas o de particulares que las operan.

Bajo esta tesitura, estimamos necesario que la policía federal implemente operativos de supervisión y revisión de las unidades de autotransporte federal que transitan por las carreteras del estado, para que las mismas cuenten con todas las luces de señalamiento tanto delanteras como traseras en buen estado, todo lo anterior para garantizar la seguridad de los propios



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

transportistas y la ciudadanía que utiliza dichas vías de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de esta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COORDINADOR ESTATAL EN TAMAULIPAS DE LA POLICIA FEDERAL, PARA QUE DICHA CORPORACIÓN IMPLEMENTE OPERATIVOS NOCTURNOS DE VIGILANCIA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y SUPERVISAR QUE EL AUTOTRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL QUE TRANSITE POR NUESTRO ESTADO, CUENTE CON EL CORRECTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS LUCES TRASERAS Y DELANTERAS, TODO LO ANTERIOR PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CIUDADANOS Y CONTAR CON MAYOR SEGURIDAD EN  
LAS CARRETERAS FEDERALES DE NUESTRA ENTIDAD.**

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

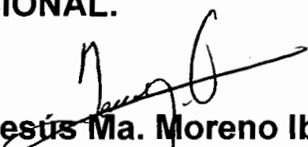
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 15 de noviembre de 2017.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y  
MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

  
Dip. Carlos Alberto García  
González  
COORDINADOR

  
Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra  
VICECOORDINADOR

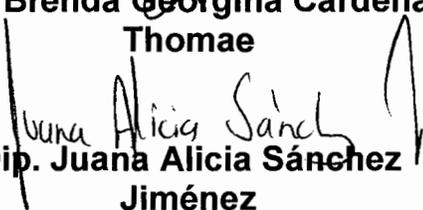
  
Dip. Ana Lidia Luévano de los  
Santos

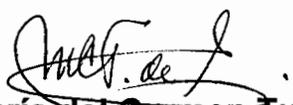
  
Dip. Beda Leticia Gerardo  
Hernández

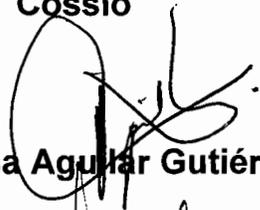


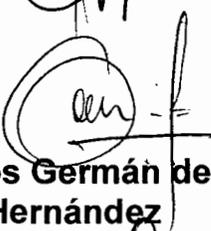
GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

  
Dip. Brenda Georgina Cárdenas  
Thomae

  
Dip. Juana Alicia Sánchez  
Jiménez

  
Dip. María del Carmen Tuñón  
Cossío

  
Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez

  
Dip. Carlos Germán de Anda  
Hernández

  
Dip. Glafiro Salinas Mendiola

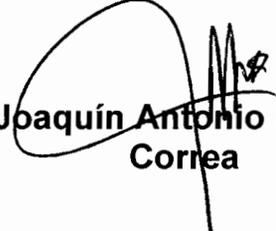
  
Dip. Issis Cantú Manzano

  
Dip. María de Jesús Gurrola  
Arellano

  
Dip. Nohemí Estrella Leal

  
Dip. Ángel Romeo Garza  
Rodríguez

  
Dip. Clemente Gómez Jiménez

  
Dip. Joaquín Antonio Hernández  
Correa

Esta página corresponde al proyecto de INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COORDINADOR ESTATAL EN TAMAULIPAS DE LA POLICIA FEDERAL, PARA QUE DICHA CORPORACIÓN IMPLEMENTE OPERATIVOS NOCTURNOS DE VIGILANCIA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y SUPERVISAR QUE EL AUTOTRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL QUE TRANSITE POR NUESTRO ESTADO, CUENTE CON EL CORRECTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS LUCES TRASERAS Y DELANTERAS, TODO LO ANTERIOR PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS CIUDADANOS Y CONTAR CON MAYOR SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS FEDERALES DE NUESTRA ENTIDAD, firmada el día 15 de noviembre 2017.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dip. José ~~Ciro~~ Hernández Arteaga

Dip. Pedro Luis Ramírez Perales

Dip. Ramiro Javier Salazar  
Rodríguez

Dip. Víctor Adrián Meraz Padrón

Esta página corresponde al proyecto de **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COORDINADOR ESTATAL EN TAMAULIPAS DE LA POLICIA FEDERAL, PARA QUE DICHA CORPORACIÓN IMPLEMENTE OPERATIVOS NOCTURNOS DE VIGILANCIA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y SUPERVISAR QUE EL AUTOTRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL QUE TRANSITE POR NUESTRO ESTADO, CUENTE CON EL CORRECTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS LUCES TRASERAS Y DELANTERAS, TODO LO ANTERIOR PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS CIUDADANOS Y CONTAR CON MAYOR SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS FEDERALES DE NUESTRA ENTIDAD**, firmada el día 15 de noviembre 2017.